

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMPNB/CAM

OFICINA
DE
PARTES

105924
11693.

4398.

10728
/875977

Nº 2566/P2025

Contratación

LAS CONDES, 25 AGO 2025

VISTOS

- 1.- El Certificado de Disponibilidad N°479 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,02 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de la Sección de Subvenciones del Departamento de Gestión Administrativa de contar con más técnicos para poder cumplir con la carga de trabajo

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a:

Dña
Nombre : César Antonio Jerez Saavedra
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 11°
Planta : Técnico

A contar del 18 de Agosto de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de Gestión Administrativa dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTROL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida